

CC.OO. pide explicaciones al consejero de Educación y a las patronales de la enseñanza privada

Acuerdo sobre la orden de conciertos educativos

Tras el acuerdo alcanzado por la Consejería de Educación y la FERE sobre la orden que regula la subvención pública a los centros católicos para los próximos cuatro años, CC.OO. ha acusado a los responsables de Educación, y en particular al titular de la Consejería, de negociar con las patronales de la enseñanza privada desde una posición de “debilidad y entreguismo”.

El sindicato atribuye esta actitud al conflicto que las organizaciones del sector plantearon el año pasado y a raíz del cual los tribunales respaldaron el argumento esgrimido por la Administración de reducir el número de aulas concertadas por razones de escolarización. La orden, que se publicó en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) de 28 de enero, fue rectificada a última hora gracias a la presión de CC.OO. y de la Plataforma por la Escuela Pública.

El sindicato subraya el contraste entre las “largas negociaciones” que precedieron a la aprobación de la orden y el carácter de urgencia con que fue dictaminado el borrador por el Consejo Escolar del Principado, máximo órgano de consultivo y de participación social. Para CC.OO., el acuerdo entre la Consejería y las patronales supone “una marginación del resto de interlocutores sociales y un desprecio al Consejo Escolar que tiene, entre sus competencias, la de ser consultado preceptivamente sobre los conciertos con la enseñanza privada”. Asimismo, califica de “pantomima” el desarrollo posterior a la aprobación de la orden de conciertos así como el trabajo de la Comisión Provincial de Conciertos, de la que este sindicato, uno de los dos más representativos en la región, está excluido.

Pero lo que más preocupa a CC.OO. es que la Consejería incumpla su obligación de revisar si los centros concertados se ciñen a los preceptos establecidos por la LODE (gratuidad, necesidades de escolarización, atención a alumnado socialmente desfavorecido, libertad de conciencia), que aquellos aceptaron voluntariamente para acogerse a los conciertos y que deben seguir cumpliendo para poder renovarlos.

Además, recuerda que el consejero está obligado por ley a programar, promover la participación y compatibilizar el derecho a la educación con la igualdad de oportunidades, con el objetivo de dignificar la enseñanza pública. “Si el consejero actúa como un mercader más, trataremos de impedirselo con las movilizaciones que sean precisas”, ha advertido el sindicato.

Por otra parte, CC.OO. subraya que las patronales están “moralmente obligadas” a ofrecer una explicación “rápida y clara” a los trabajadores y trabajadoras sobre los centros y profesores que se verán afectados por la reducción de aulas que negociaron con la Consejería, así como a aclarar si prevén algún plan para mantener el empleo de los afectados. En este sentido, el sindicato denuncia que el pasado año la mayoría de estos “fueron presionados demagógicamente” para que secundaran las movilizaciones convocadas

por las patronales, bajo la amenaza de perder sus puestos de trabajo, cuyo mantenimiento ya había sido garantizado por la Viceconsejería de Educación.

Finalmente, el sindicato acusa a las patronales de desinteresarse por el futuro laboral de los trabajadores que engrosan la bolsa de centros en crisis y que se hallan en paro por la supresión de aulas en años anteriores. “Como en ese tiempo el recorte sólo afectaba a los colegios más modestos de la concertada, ni estos centros, muchos de los cuales cumplen con lo preceptivo en escolarización, ni sus trabajadores preocuparon ni preocupan a las patronales porque sus intereses también son distintos según la categoría del colegio concertado”, añadió CC.OO.